



Municipalidad de la Ciudad de Puerto Iguazú

CAPITAL DEL TURISMO

AV. TRES FRONTERAS 122 - TEL./FAX: (0757) 20147 - C.P. (3370) - PUERTO IGUAZÚ - MISIONES - ARGENTINA

CIUDAD DE PTO. IGUAZU, 03 de Diciembre de 1998.-

DECRETO N° 57/98.-

VISTO: La Ordenanza N° 57/98; sancionada por el Honorable Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO: Que es procedente la promulgación de conformidad a lo establecido en la carta Orgánica, Artículo N° 88, Inciso "E".

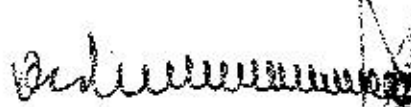
POR ELLO

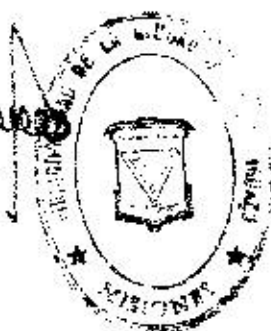
**EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
EL INTENDENTE MUNICIPAL DR. TIMOTEO LLERA**

RESUELVE

ARTICULO N°1: PROMULGAR: La Ordenanza N° 57/98, sancionada por el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en todos sus términos.-

ARTICULO N°2: Comuníquese, publíquese, cumplido ARCHÍVESE.


ANGEL VICENTE NIEVA
Sec. Hacienda y Gobierno
Municipalidad de Puerto Iguazú



DR. TIMOTEO LLERA
INTENDENTE




Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Puerto Iguazú

CAPITAL DEL TURISMO

AV. CORDOBA 245 - TEL./FAX: (0757) 20599 - C.P. (3370) - PUERTO IGUAZÚ - MISIONES - ARGENTINA

Cde. a Expte. N° 109/98. Letra P.

Ciudad de Puerto Iguazú, 27 de noviembre de 1998.

ORDENANZA N° 57/98.

VISTO:

Lo determinado en las Ordenanzas Nros. 08/89 y 36/94 mediante las cuales se denominan con el nombre de Mendoza a dos calles distintas de nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO:

QUE es necesario aclarar debidamente los nombres de cada una de ellas, a fin de que no se creen confusiones para su identificación.

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE PUERTO IGUAZÚ SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTICULO 1°: MODIFÍCASE en el plano adjunto a la Ordenanza N° 08/89, designándose con el nombre de "Pedro de Mendoza" a la calle que de S a N se encuentra entre las manzanas 102 y 105, 103 y 104.-

ARTICULO 2°: DESIGNASE con el nombre de "Provincia de Mendoza" a la calle denominada "Mendoza" por Ordenanza N° 36/94 y que de E a O se encuentra entre las manzanas 296 y 293; 295 y 292; 294 y 291.

ARTICULO 3°: COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal a los fines previstos en la Carta Orgánica Municipal, art. 88, inc. "c". Dese a publicidad, cumplido.
ARCHÍVESE.


Carlos José Ravasi
Secretario
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Puerto Iguazú




Dr. CLAUDIO PAUL FILIPPA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Pto. Iguazú



Honorable Concejo Deliberante

CARRIO SAN LUCAS

3370 CIUDAD DE PUERTO IGUAZU

TE: 0757/20147

MISIONES ARGENTINA

Cde. a Exptes. No 139/93, 15/94 y 82/94 letra C

Puerto Iguazu, 15 de Diciembre de 1.994.

ORDENANZA No 36/94

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE PUERTO IGUAZU
SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Artículo 1: DESIGNASE con los siguientes nombres, las calles que se detallan a continuación:

NEUQUEN a la calle que de Este a Oeste se encuentra entre las manzanas A3 y 302, Mza 304 y 301, Mza 303 y 300.-

ANTARTIDA ARGENTINA a la calle que de Este a Oeste se encuentra entre las manzanas 302 y 299, Mza 301 y 298, Mza 300 y 297.-

SAN JUAN a la calle que de Este a Oeste se encuentra entre las manzanas 299 y 296, Mza 298 y 295, Mza 297 y 294.-

MENDOZA a la calle que de Este a Oeste se encuentra entre las manzanas 296 y 293, Mza 295 y 292, Mza 294 y 291.-

SANTA CRUZ a la calle que de Este a Oeste se encuentra entre las manzanas 293 y 290, Mza 292 y 289, Mza 291 y 288.-

SBO. DEL ESTERO a la calle que de Este a Oeste se encuentra entre las manzanas 290 y 287, Mza 289 y 286, Mza 288 y 285.-

SAN LUIS a la calle que de Este a Oeste se encuentra entre las manzanas 287, 286, 285 y Riberas del PARANA.-

BUENOS AIRES a la calle que de Sur a Norte se encuentra entre las manzanas 303 y Riberas del Arroyo.-

TIERRA DEL FUEGO a la calle que de SUR a NORTE se encuentra entre las manzanas 304 y 303, Mza 301 y 300, Mza 298 y 297, Mza 295 y 294, Mza 292 y 291, Mza 289 y 288, Mza 286 y 285.-

RIO NEGRO a la calle que de Sur a Norte se encuentra entre las manzanas A3 y 304, Mza 302 y 301.


Carlos José Ravas
Secretario
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Puerto Iguazu

24/94 HCD
26
12
84


Luis A. Ortega
Presidente
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Puerto Iguazu



Honorable Concejo Deliberante

3370 CIUDAD DE PUERTO IGUAZU

TE: 0757/20147

MISIONES ARGENTINA

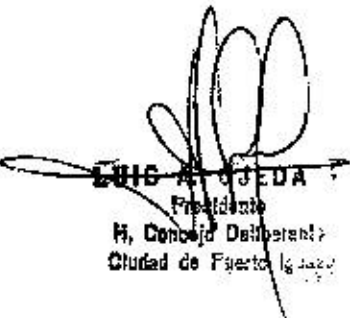
Mza 299 y 298, Mza 296 y 295, Mza 293 y 292, Mza 290 y 289, Mza 287 y 286.-

JUJUY a la calle que de Sur a Norte se encuentra entre las manzanas A3 y 93, Mza 302, 93 y 90, Mza 299 y 90, Mza 296 y 90, Mza 293 y 90, Mza 290 y 87, Mza 287 y 82.-

Artículo 2: COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal, los fines previstos en la Carta Orgánica Municipal Artículo 88q, inciso "e", Regístrese, Publíquese, Cumplido, ARCHIVESE.-


Carlos José Ravasi
Secretario
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Puerto Iguazu




Luis A. Cúbeda
Presidente
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Puerto Iguazu